

---

Nota de prensa

---

A partir de ahora, se realizarán dos convocatorias: una para apoyar la acción social y/o cultural y otra en marzo de 2022 dirigida a proyectos o alianzas para la innovación social.

## Kutxa Fundazioa anuncia una nueva convocatoria de ayudas a iniciativas sociales y culturales en Gipuzkoa para 2022



**San Sebastián, 4 de noviembre de 2021.** Kutxa Fundazioa hace pública mañana su convocatoria abierta de ayudas a iniciativas sociales y culturales a desarrollar por las asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro de Gipuzkoa en 2022, que este año trae cambios y novedades.

Tras analizar la situación de estas ayudas y buscando alinear el propósito de las mismas con el Nuevo Plan Estratégico de Kutxa Fundazioa, el planteamiento para esta convocatoria se basará en el doble propósito de ampliar el impacto del esfuerzo económico y de gestión que realiza Kutxa Fundazioa y de ofrecer un apoyo más específico a las entidades en función del perfil de las mismas y de la tipología de actividad que desarrollan.

La propuesta que Kutxa Fundazioa realiza este año, busca responder de manera diferencial a dos objetivos: por un lado, apoyar la iniciativa social, incluyendo lo socio-cultural y socio-ambiental para la transformación social guipuzcoana; y por otro, impulsar la innovación social a través de proyectos de carácter transformador y efecto

---

demostrativo que respondan a desafíos estratégicos de la sociedad guipuzcoana para contribuir a la agenda 2030.

Por lo tanto, este año, la propuesta se concreta en la configuración de dos convocatorias. La primera de ellas, que se presenta ahora, para apoyar la acción social y/o cultural; y una segunda convocatoria que se pondrá en marcha en marzo de 2022, dirigida a proyectos para la innovación social que se realicen en alianza.

### **Convocatoria para apoyar la acción social y cultural**

La convocatoria para apoyar la acción social y cultural, pretende apoyar económicamente la acción social y cultural que realizan entidades guipuzcoanas sin ánimo de lucro, intentando llegar a un número amplio de entidades, cuyas propuestas, en forma de servicios o iniciativas, respondan a necesidades/retos vinculados con las prioridades estratégicas de Kutxa Fundazioa y plantean intervenciones rigurosas y de calidad con un presupuesto justificable.

La ayuda a conceder por Kutxa Fundazioa será como máximo una cantidad equivalente al 75% del presupuesto presentado. No obstante, lo anterior, la cantidad concedida por Kutxa Fundazioa no podrá ser superior a 20.000€ en el caso de iniciativas individuales y a 50.000€ en el caso de iniciativas en colaboración.

Los ámbitos de financiación se han planteado desde una lógica de contribución a los ODS, en respuesta a la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, en concreto:

- Pobreza, inclusión social y convivencia. (ODS 1 y 10)
- Promoción del bienestar social y de la autonomía personal. (ODS 3)
- Protección de la infancia y la juventud (ODS 10)
- Envejecimiento activo y prevención de la soledad. (ODS 3)
- Promoción de la igualdad de género, feminismo y equidad social. (ODS 5)
- Educación para la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático (ODS 12, 13, 14, 15)
- Promoción de la cultura (ODS 11)
- Educación en valores y promoción de una ciudadanía crítica. (ODS 4)
- Promoción del euskera desde su perspectiva inclusiva. (ODS 18\*)

### **Convocatoria de proyectos o alianzas para la innovación social**

La convocatoria de proyectos en alianza para la innovación social, que se pondrá en marcha en marzo de 2022, pretende impulsar respuestas innovadoras a desafíos estratégicos, vinculados a la agenda 2030, apoyando proyectos transformadores que,

---

desde la colaboración entre entidades con conocimientos y experiencias complementarias, que tengan capacidad de traccionar la innovación social y generen un efecto demostrativo de cara a una eficaz implementación de los objetivos de desarrollo sostenible.

Se apoyarán los mejores proyectos que en colaboración, respondan de manera innovadora e interdisciplinar a desafíos concretos que Kutxa Fundazioa priorizará anualmente en base a su estrategia.

Se prevé que las propuestas de proyectos sean de mayor envergadura y requieran una dotación económica mayor, así como plazos de implementación de más de un año (que superen el año de ejecución).

### **Datos prácticos**

Mañana, 5 de noviembre, se abre el plazo de presentación de solicitudes y la documentación se remitirá de manera electrónica a través del formulario ubicado a tal efecto en la web de Kutxa Fundazioa ([www.kutxa.eus](http://www.kutxa.eus)) antes de las 14:00 del próximo 9 de diciembre de 2021 como fecha límite. Tras evaluar las solicitudes recibidas, Kutxa Fundazioa se compromete a resolver para el día 4 de marzo de 2022 las ayudas que vaya a conceder.

Las bases de esta convocatoria están disponibles en la web [kutxa.eus](http://kutxa.eus).